

CONVOCATORIA DEL PERSONAL FUNCIONARIO PARA ASUMIR VOLUNTARIAMENTE LAS FUNCIONES DE SECRETARIO/A DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DEL AYTO. DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA.

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, aprobó el día 24 de febrero de 2022 (publicado en el BOP de 09/03/2022) una modificación puntual del Acuerdo Regulator de las Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario, entre las cuales está la de asumir las funciones de secretario/a de la mesa general de negociación (MGN).

Por todo ello, aquellos funcionarios/as interesados/as en asumir de forma voluntaria las funciones de Secretario/a de Mesa General de Negociación deberán remitir escrito al correo electrónico **convocatoriasdelpersonal@santaluciagc.com** con el asunto: **“Asumir voluntariamente funciones de secretario/a en MGN”**, indicando su nombre completo y D.N.I., todo ello antes del **31 de agosto de 2023** informando de su voluntad, con el fin de que la Concejalía de Recursos Humanos, previo acuerdo con la mayoría de los representantes sindicales presentes en este órgano, designe a una persona para asumir estas funciones y constituir una bolsa con el resto, para cubrir las suplencias del titular y/o suplente en caso de que estos no puedan acudir por cualquier circunstancia.

Se valorará la experiencia como secretario/a en algún órgano colegiado con anterioridad. Para ello, deberá adjuntar al correo electrónico una relación de las actas elaboradas en cada una de las sesiones a las que asistió como secretario/a (por ejemplo: *-Acta de Mesa General de Negociación – 15/02/2022*).

En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica.

**El Concejal Delegado de Solidaridad, Escuelas Infantiles y Recursos Humanos
(Decreto 16929/2023 , de 17/06)**

Fdo: Ofelia Alvarado Santana

